Acta levantada en una audiencia de pruebas

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONTROVERSIA FAMILIAR.

Acuerdos que autoriza y de fe. Acto continuo y en sus autos los comparecientes manifestaron que con el objeto de concluir la presente controversia de orden familiar desean someterse al convenio que debe quedar sujeto al tenor de la siguiente.

CLUSULAS

PRIMERA. El demandado, EL señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien fue identificado dijo: Que desea proporcionar en calidad de pensión alimenticia definitiva en favor de sus menores hijos de nombres \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el equivalente al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_% del total de las percepciones líquidas que corresponden por el sueldo y las prestaciones que percibe por de sus servicios en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

SEGUNDA. La seora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, est de acuerdo con la cantidad que resulte del porcentaje fijado en la cláusula anterior, como pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos de nombres \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

TERCERA. Ambos están de acuerdo con que para dar cumplimiento al pago de la pensión alimenticia contenida en las cláusulas anteriores, se gire oficio a la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, dicha negociación deber descontar semanalmente al señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y entregar la cantidad que resulte a la seora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien podrá recibirla previa identificación y mediante firma de recibo y en representación de los aludidos menores. Lo anterior deber efectuarse los das \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

CUARTA. Ambas partes aceptan el presente convenio en sus términos, obligándose a l, como si se tratara de sentencia ejecutoriada como si fuera cosa juzgada.

El C. Juez acuerda: Téngase por presentados a los comparecientes celebrando el convenio que antecede, con base en l, al mismo, convenio que se aprueba en todas y cada una de sus cláusulas obligando a sus celebrantes a estar de acuerdo y pasar por l como sentencia ejecutoriada con fuerza de cosa juzgada.

Grase oficio a la empresa que se indica para que en práctica del convenio de referencia.

Con lo anterior queda cerrada la diligencia, firmando al margen los que en ella quedan notificados en este acto.

Lo proveí y firma él. Juez de lo Familiar en presencia del suscrito Secretario de Acuerdo. DOY FE.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA